

EXP-UNC: 0009141/2019

VISTO:

Las notas presentadas por el Director y la Vice-Directora de la Escuela de Filosofía en las que solicitan la designación del Profesor Luis H. Salvático como Coordinador del Proyecto “Taller de elaboración de proyectos de trabajos finales de licenciatura, de investigación y becas” en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado –PAMEG- de la Escuela de Filosofía, durante el primer cuatrimestre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se propone que el Profesor Luis H. Salvático sea designado como Coordinador del Proyecto PAMEG de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la Cátedra Historia de las Ciencias II de la Escuela de Filosofía;

Que la propuesta de designación como Coordinador y el Proyecto fueron aprobados por unanimidad en sesiones de Consejo de Escuela con fecha 13 de marzo y 10 de abril de 2019 respectivamente;

Que el Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG) fue creado con el fin de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la formación de los alumnos de las Universidades Nacionales;

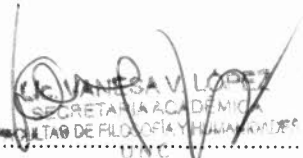
Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Por ello;

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1- DESIGNAR desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2019, al Profesor **Luis H. SALVÁTICO -Leg. 35212-** como Coordinador del Proyecto “Taller de elaboración de proyectos de trabajos finales de licenciatura, de investigación y becas” en el marco del PAMEG.

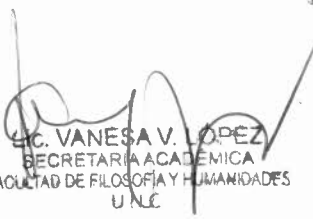
ARTÍCULO 2- Reconocer que la tarea como Coordinador del Proyecto PAMEG sea como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la Cátedra Historia de las Ciencias II de la Escuela de Filosofía.


LILIANA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

ARTÍCULO 3- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Filosofía y archívese.

CÓRDOBA, 23 ABR 2019

RESOLUCIÓN N° 0349
MLG


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.